

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Convocadas subvenciones a ayuntamientos para realizar planes de actuación ante el riesgo de inundaciones

Dotadas con un total de 25.000 euros, cubrirá el 80% del coste de su redacción o actualización

Jueves, 26 de abril de 2018

El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ha aprobado una [convocatoria de subvenciones](#) a ayuntamientos para realizar planes de actuación municipal ante el riesgo de inundación. Dotada con un total de 25.000 euros, cubrirá el 80% del coste de su redacción o actualización.

Así se recoge en una resolución del director general de Administración Local, Xabi Lasa, publicada en el Boletín Oficial de Navarra (BON) de hoy jueves, 26 de abril. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 16 de mayo.

Cabe recordar que la elaboración de estos planes es preceptiva, según se dispone en la [última modificación del Plan de Especial de Emergencia ante el Riesgo de Inundaciones en Navarra](#), aprobado por el Ejecutivo foral el pasado 7 de febrero, y que relaciona los municipios considerados en riesgo de inundaciones y que deben redactar dichos planes.

Los planes son mecanismos que establecen a nivel local un dispositivo permanente y actualizado de información, alerta y actuación ante eventuales emergencias de este tipo, con capacidad para proteger a la población amenazada y, en lo posible, evitar y al menos reducir los daños que se puedan producir.

Podrán ser beneficiarios los ayuntamientos que estén incluidos en la relación de obligados a contar con el plan; que no sean beneficiarios de las actuaciones derivadas del proyecto europeo LIFE-Nadapta; que carezcan de plan de actuación o, si lo tienen, que requiera adaptación.